

010

23 MAR. 2018

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

La autorización otorgada es personal e intransferible y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2018.

La Resolución 000130 de 2018 empezó a regir a partir del 14 de marzo de 2018, fecha de su publicación en el Diario Oficial No. 50.535.

Cordial saludo

LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA

Elaboró: Myriam Tibavisky

Revisó: Ivone Gómez

